CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2017

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID Nº 332.504

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 (veintiséis) días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 13/2017 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"** – individualizado con el **ID N° 332.504**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 523/17, del 24 de mayo de 2017, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Cubiertas, se previó un monto total de guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 8.400.000).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 8.400.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	390	Otros Bienes de Consumo	10	1	99	8.400.000.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
El miércoles, 7 de junio de 2017, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas se constató que no se contaba con la cantidad mínima de oferentes para proceder al acto de apertura de sobre, conforme lo establece el Artículo 34°, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En ese sentido se procedió conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, consecuentemente se labró el Acta de Apertura de Sobres Nº 15/17 – Prorroga respectiva y se resolvió prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el jueves, 15 de junio de 2017.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

La prórroga fue instrumentada a través de la Adenda N° 1, la cual fue comunicada a la DNCP a través del SICP y a los potenciales oferentes, haciendo la salvedad que los documentos presentados en la primera convocatoria mantenían su validez y los plazos serían reducidos en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados. Así mismo es importante mencionar que la empresa **Mundo de Neumático S.A.** ha retirado su sobre de la primera convocatoria.

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Adenda N° 1, el jueves, 15 de junio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Mundo de Neumáticos S.A.**	Gs. 8.425.000	Guaraníes ocho millones cuatrocientos veinticinco mil.-
2	**Molinas Importaciones**	Gs. 8.025.000	Guaraníes ocho millones veinticinco mil.-
3	**América Neumáticos S.A.**	Gs. 8.066.780	Guaraníes ocho millones sesenta y seis mil setecientos ochenta.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas**, **América Neumáticos S.A.** y **Mundo de Neumáticos S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas:	América Neumáticos S.A.	Mundo de Neumáticos S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Aplica	No Aplica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas:	América Neumáticos S.A.	Mundo de Neumáticos S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 8.025.000.-** Guaraníes ocho millones veinticinco mil.-	**Gs. 8.066.780.-** Guaraníes ocho millones sesenta y seis mil setecientos ochenta.-	**Gs. 8.425.000.-** Guaraníes ocho millones cuatrocientos veinticinco mil.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
América Neumáticos S.A.: ha presentado su oferta en formato distinto al exigido en la Carta de Invitación.-

El Art. 61° del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 expresamente dispone: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que* ***será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*** *como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la***

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

evaluación con la segunda más baja en precio, *según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."*

Al no haber completado debidamente el formulario el Oferente (presento el formulario de oferta anterior al actual) **"América Neumáticos S.A."**, su oferta no puede ser analizada, y siendo el formulario un documento substancial, éste Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por no ajustarse a los términos del llamado, a la Resolución DNCP Nº 3494/2016 y al Instructivo Nº 2 de la misma.-

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas** y **Mundo de Neumáticos S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas	Mundo de Neumáticos S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	No Aplica	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	No Aplica	Cumple
Otros documentos.-		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas	Mundo de Neumáticos S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	No se puede determinar debido a que la misma no posee pasivo	2,41
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	No se puede determinar debido a que la misma no posee pasivo	0,43
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	-0,28	0,03
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de cubiertas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con 1 (un) local de distribución principal en Asunción y/o sucursales en gran Asunción.-	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica	No Aplica

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar los siguientes documentos: ***a)*** *"La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador"*, ***b)*** *"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de cubiertas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)"* y ***c)*** *"Declaración Jurada de contar con 1 (un) local de distribución principal en Asunción y/o sucursales en gran Asunción".-*

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la empresa **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Alberto Molinas que remitan todas las documentaciones requeridos en la Carta de Invitación y sus modificaciones y enmiendas.-
Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la empresa **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas** dio respuesta a la Nota de fecha 19 de junio del corriente y a la Nota de fecha 21 de junio del corriente, en donde la misma remitió todas las documentaciones requeridas.-

Analizados los documentos presentados por **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas** y realizado los cálculos respectivos, se ha verificado que uno de los Ratios es negativo, por lo que no cumple con la rentabilidad requerida en la Carta de Invitación, específicamente en el punto 20, inciso c) del Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC) de la Carta de Invitación, que dispone que "(El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, **no deberá ser negativo**)".-

Respecto a la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.**, el Comité de Evaluación, ha constatado que la Oferta presentada por la misma, se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Ahora, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas**, **América Neumáticos S.A.** y **Mundo de Neumáticos S.A.**, conforme el siguiente detalle:

			Precio Referencial		Molinas Importaciones de Miguel Alberto Molinas		América Neumáticos S.A.		Mundo de Neumáticos S.A.	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara.-	5	680,000	3,400,000	645,000	3,225,000	688,452	3,442,260	710,000	3,550,000
2	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.-	5	650,000	3,250,000	630,000	3,150,000	592,402	2,962,010	635,000	3,175,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		Molinas Importaciones de Miguel Alberto Molinas		América Neumáticos S.A.		Mundo de Neumáticos S.A.	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara.-	5	350,000	1,750,000	330,000	1,650,000	332,502	1,662,510	340,000	1,700,000
			Total:	8,400,000	Total:	8,025,000	Total:	8,066,780	Total:	8,425,000

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		Molinas Importaciones de Miguel Alberto Molinas		América Neumáticos S.A.		Mundo de Neumáticos S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara.-	5	680,000	3,400,000	645,000	3,225,000	688,452	3,442,260	710,000	3,550,000	816,000	476,000
2	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.-	5	650,000	3,250,000	630,000	3,150,000	592,402	2,962,010	635,000	3,175,000	780,000	455,000
3	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara.-	5	350,000	1,750,000	330,000	1,650,000	332,502	1,662,510	340,000	1,700,000	420,000	245,000
			Total:	8,400,000	Total:	8,025,000	Total:	8,066,780	Total:	8,425,000		

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas** y **Mundo de Neumáticos S.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas**	Cumple	Ninguna
2	**Mundo de Neumáticos S.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es: **POR EL TOTAL**"*.-

En este sentido se recuerda que la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado en el rubro **390 "Otros Bienes de Consumo"**, asciende a un monto previsto igual a Gs 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) para el ejercicio fiscal 2017, se observa que el monto total a ser adjudicado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo cual se torna necesario ajustar las cantidades a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria existente.-

En este sentido, en base a la necesidad real de la convocante y atendiendo la Circular DNCP N° 03/2006 señala claramente que: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, este comité sugiere reducir la cantidad del **ítem N° 3** pasando de **5 a 4**.-

Por todo lo analizado y expuesto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.** con **RUC Nº 80073681-8**, por un **Monto Total de guaraníes ocho millones ochenta y cinco mil (Gs. 8.085.000)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Mundo de Neumáticos S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25172504-002	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara.-	**5**	Unidad	Unidad	Fate	Argentina	710,000	3,550,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						Mundo de Neumáticos S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
2	25172504-002	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.-	**5**	Unidad	Unidad	Bridgestone	Brasil	635,000	3,175,000
3	25172504-001	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/12/2016 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara.-	**4**	Unidad	Unidad	Fate	Argentina	340,000	1,360,000
								Total:	**8,085,000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "MOLINAS IMPORTACIONES de Miguel Alberto Molinas"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	19,355,818	#¡DIV/0!	49,486,754	#¡DIV/0!	54,122,931	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	3	#¡DIV/0!	No se puede determinar debido a que la misma no posee pasivo
Pasivo Corriente	-		-		-					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	-	-	-	-	-	-	-	3		No se puede determinar debido a que la misma no posee pasivo
Activo Total	88,806,184		88,680,959		93,553,297					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	- 61,193,816	- 0.407959	- 61,319,041	- 0.408794	- 4,872,338	- 0.032482	- 0.849235	3	-0.283078211	No Cumple
Capital	150,000,000		150,000,000		150,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOEMI FERREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

ANALISIS FINANCIERO "MUNDO DE NEUMATICOS S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	3,059,976,981	3.12	4,231,286,761	2.03	4,237,498,773	2.08	7.23	3	2.41088201	Cumple
Pasivo Corriente	980,548,410		2,084,225,873		2,035,478,974					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	980,548,410	0.3202	2,084,225,873	0.4896889	2,035,478,974	0.48	1.29	3	0.430071327	Cumple
Activo Total	3,062,530,561		4,256,224,081		4,237,498,773					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	54,444,419	0.027222	46,516,952	0.023258	54,958,911	0.027479	0.077960	3	0.025986714	Cumple
Capital	2,000,000,000		2,000,000,000		2,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales